

Expediente: **921/21**

Carátula: **FERREYRA ALDO RICARDO C/ CACERES LEANDRO ENRIQUE Y OTRO S/ DAÑOS Y PERJUICIOS**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA CIVIL Y COMERCIAL N° 3**

Tipo Actuación: **DECRETOS CON FD**

Fecha Depósito: **06/09/2024 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

90000000000 - **CACERES, LEANDRO ENRIQUE-DEMANDADO/A**

20304422247 - **PARANA SEGUROS S.A., -CITADO/A EN GARANTIA**

20258181817 - **FERREYRA, ALDO RICARDO-ACTOR/A**

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada Civil y Comercial N° 3

ACTUACIONES N°: 921/21



H102335131517

Juzgado Civil y Comercial Común XIII nom

JUICIO: "FERREYRA ALDO RICARDO c/ CACERES LEANDRO ENRIQUE Y OTRO s/ DAÑOS Y PERJUICIOS" - Expte. N° 921/21 .

PROVEIDO DE ESCRITOS OTROS - POR: FORENZA, ARTURO (H) - 03/09/2024 16:51;
CONTESTO MANDAMIENTO - POR: FORENZA, ARTURO (H) - 26/08/2024 21:24 Y CONTESTO
DEMANDA - POR: FORENZA, ARTURO (H) - 27/08/2024 07:03

San Miguel de Tucumán, septiembre de 2024.-

- 1) Se tiene al letrado Arturo Forenza (H), apoderado de Paraná SA de Seguros, CUIT 30-50005710-2, por presentado en mérito al instrumento acompañado, con el domicilio real denunciado y digital constituido, por cumplidos los recaudos legales, se da la intervención de ley.
- 2) Por contestada demanda. Por presentadas las copias de documentación acompañadas en soporte digital. La parte compareciente debe conservar los originales en calidad de depositario judicial. El juzgado y/o las demás partes podrán requerir su presentación y/o exhibición.
- 3) Se corre traslado a la parte actora de la prueba documental por el término de diez días. (Art. 443 Inc. 1 Procesal).
- 4) Se tiene presente el pedido de aplicación del Art. 730 del CCyCn y la reserva de caso federal.
- 5) Se tiene por incontestada la demanda por el Sr. Leandro Enrique Cáceres y se tiene a dicha parte por constituido domicilio procesal en los estrados digitales.

6) Produzca informe la Actuaría a cerca de si la presente causa se encuentra en condiciones de abrir a pruebas.-921/21 HME

Actuación firmada en fecha 05/09/2024

Certificado digital:

CN=TEJERIZO Raul Eugenio Martin, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20217459770

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.